



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de julio de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0300/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/06258/2020 de fecha 22 de julio de 2020, firmado por el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales remiten la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0170/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3783/2872  
Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del GCDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



**2020**  
LEONA VICARIO

 		SECRETARÍA DE GOBIERNO
<p><b>28 JUL. 2020</b></p> <p>DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO</p>		
RECIBE: 	RECIBIDO	HORA: 15:02

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020

**AGEPSA/DG/06258/2020**

Asunto: En atención al Primer y Segundo

Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Calle Fernando de Alva Ixtlilochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México y en atención a su Oficio No. SG/DGjyEL/PA/CCDMX/000160.1/2020, referente al PRIMERO Y SEGUNDO Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, en los cuales cita:

*“Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México, para que, de manera inmediata y debido a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID19) que afecta de manera importante a los habitantes de la Ciudad de México, publique y ponga en operación la Guía de Protección en Transporte y Espacios Públicos.*

*Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del gobierno de la Ciudad de México, para que, de manera inmediata y debido a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID19) que afecta de manera importante a los habitantes de la Ciudad de México y, ante la falta de la Guía de Protección en Transporte y Espacios Pública, informe a esta Soberanía respecto a las acciones que llevará a cabo para dar cumplimiento a las medidas sanitarias de prevención que las personas deben tener al usar el transporte público de la ciudad, con el objetivo de evitar un repunte en los contagios.”*

Al respecto, le informo que en la página web de esta Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (<https://www.aps.cdmx.gob.mx/>) se encuentran el **Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades en el Servicio de Transporte Público**, el **Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades en Terminal de Autobuses** y el **Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades Sanitización y Desinfección de Espacios Públicos**, así como material de **Capacitación para evitar el contagio por COVID-19 en el transporte público**. Además de material de difusión que consisten en el *“Correcto lavado de manos”* y *“Uso correcto de gel antibacterial”*.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



**2020**  
LEONA VICARIO

Así mismo, en la plataforma de <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> se encuentran los **LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA REANUDAR ACTIVIDADES HACIA UN REGRESO SEGURO A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO**. En el cual se especifican las medidas para trabajadores y usuarios en unidades de transporte, bases y centros modales; control de ascenso y descenso en el transporte público; señalética y carteles de información básica; limpieza de espacios y desinfección de superficies; sistema de ventilación y medidas para la vigilancia, supervisión e identificación de posibles contagios.

Hago de su conocimiento que personal de esta Agencia de Protección Sanitaria junto con la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y las diferentes Alcaldías, han visitado 19, 614 establecimientos comerciales y distribuido más de 20,000 infografías en la comunidad, mediante las Jornadas de Orientación y Capacitación a establecimientos mercantiles, mercados públicos, tianguis, centros de transferencia modal, terminal de autobuses, así como paraderos de camiones y taxis independientes. En las cuales se brindan recomendaciones sanitarias y se proporciona material informativo para prevenir contagios por COVID-19 e informar, de acuerdo con el semáforo epidemiológico, de las acciones a realizar para el regreso a la nueva normalidad.

Lo anterior, se ve fortalecido por las capacitaciones impartidas a diferentes giros mercantiles. Entre los temas que destacan son: Buenas prácticas de higiene en la preparación de alimentos; Coronavirus COVID-19 Prevención y lineamientos de sanitización en asilos y albergues; Coronavirus COVID-19 Prevención y lineamientos de sanitización en transporte público; Coronavirus COVID-19 Prevención y lineamientos de sanitización en mercados; Coronavirus COVID-19 Prevención y lineamientos de sanitización en Alcaldías, entre otras.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

CONTROL DE EMISIÓN  
Elaboró: LALM

Revisó: JS

Autorizó: J

C.c.c.e.p.: Dra. Ofelia López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Calle Aztatena 23, Colonia Nápoles, C.P. 06810, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.